



LA RED PRO CUIDADOS¹ ANTE EL FUTURO DE LAS POLÍTICAS DE CUIDADOS DE INFANCIA, PERSONAS MAYORES, DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

24 de agosto de 2020

En el presente documento se resume sucintamente las principales reivindicaciones y denuncias de las organizaciones de la sociedad civil respecto a los anuncios oficiales sobre los cambios institucionales y perspectivas presupuestales del Sistema de Cuidados (cuya ley de creación fue votada por unanimidad de los partidos políticos) y su impacto en las políticas de primera infancia, personas mayores, discapacidad, y atención a la dependencia.

Vale recordar que el 30 de junio, ante la renuncia de Daniel Radío como Secretario Nacional de Cuidados, la Red Pro Cuidados solicitó directa y públicamente una audiencia presencial urgente con Pablo Bartol en su rol de Ministro de Desarrollo Social y presidente de la Junta Nacional de Cuidados. A casi dos meses, aún no hemos tenido respuesta a este pedido.

Asimismo, la Red Pro Cuidados integra el Comité Consultivo de Cuidados (creado en 2015 por la Ley 19.353 e instalado en 2017) órgano asesor que tampoco ha sido convocado por esta administración.

La escasa comunicación de las autoridades nacionales con las organizaciones que hemos venido trabajando y monitoreando la aplicación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), constituye una señal que mucho nos preocupa. Es en este marco y ante la inminente discusión del presupuesto nacional quinquenal que solicitamos la atención parlamentaria a los asuntos expuestos a continuación:

- 1. Incumplimiento en la instalación de los órganos formales del Sistema de Cuidados desde el cambio de gobierno**, a saber: la Junta Nacional de Cuidados,

¹ La *Red Pro Cuidados* nació en 2013 con el objetivo de velar por el derecho a los cuidados de calidad para todas las personas dependientes y el rol del Estado como garante de dichos derechos, así como reivindicar los derechos de la infancia, personas mayores, personas en situación de discapacidad, contribuyendo así a liberar a las mujeres quienes mayoritariamente realizan este trabajo de forma no remunerada en todo el país. Está integrada tanto por organizaciones de la sociedad civil, como por personas con conocimientos y experiencia en estas áreas temáticas.



organismo interinstitucional de conducción política superior del SNIC; y el Comité Consultivo de Cuidados, integrado por representantes de organizaciones sociales, academia, empresas y trabajadores/as de cuidados.

2. **Deterioro en la calidad de la supervisión de los casi 400 centros privados de educación y cuidados**, a partir del pasaje de responsabilidad de la órbita del MEC al INAU, impuesto por la Ley de Urgente Consideración, en contexto de déficit de personal técnico y recortes presupuestales. Se teme una regresión a los tiempos de las “*guarderías garaje*” previo a la Ley 16.802 de 1996. Es necesario preservar la institucionalidad e intersectorialidad de las políticas hacia la Infancia, articulación que tanto recorrido ha costado.
3. **Recortes presupuestales proyectados para las políticas sociales**. Según documentos oficiales del propio Ministerio, se proyectan reducciones de hasta 28% en las áreas de atención a la dependencia y discapacidad. En concreto, **se prevé cerrar las postulaciones al programa de Asistentes Personales en agosto de 2020, lo que reduciría a la mitad las personas usuarias en un lapso de 4 años**, pasando de un pico de 7.500 personas en julio de 2021 a 3.806 en diciembre de 2025. Ello generaría un enorme impacto no solo en las familias usuarias, ya de por sí en situación de especial vulnerabilidad, sino también en miles de trabajadoras/es que ejercen hoy la tarea.²
4. **Riesgo de detener el proceso de universalización de la atención para niños/as de 3 años y la expansión de servicios de 0 a 2 años**. Los recortes presupuestales proyectados detendrían la creación de nuevos jardines y servicios de atención a la infancia de ANEP e INAU, así como la designación de nuevos cargos docentes y no docentes que permitan poner a funcionar las aperturas proyectadas. Vale recordar que si bien hubo acuerdo en priorizar la primera infancia durante el quinquenio pasado, la Ley de creación del SNIC prevé ampliar su alcance hasta los 12 años. Por su parte, el Consejo Coordinador de Educación en Primera Infancia (CCEPI) consideró que la etapa inicial iba hasta los 6 años (Marco Curricular 2014).
5. **Trascendidos sobre la unificación de la Secretaría Nacional de Cuidados y el Programa Nacional de Discapacidad**, pese a que abordan distintas especificidades. Esta medida avanzaría en dirección contraria a las recomendaciones de Naciones Unidas, quien ha sugerido reiteradamente elevar la institucionalidad del órgano

² [Mides: asignación presupuestal proyectada por el MEF implicaría una “mutilación” de políticas sociales que atienden pobreza extrema](#)

(La Diaria, 11 de agosto de 2020)



responsable de las políticas de discapacidad. Asimismo, Naciones Unidas, junto a CEPAL en un comunicado reciente (CEPAL, agosto 2020) exhortan a los países a crear sistemas de cuidados como forma de atender problemas de salud, así como de empleo para una población especialmente afectada por la pandemia.³

6. **Atraso en la presentación del Plan Nacional de Cuidados 2020-2025** con las orientaciones políticas, programáticas y presupuestales para el Sistema de Cuidados, que debe remitirse hasta 120 días después de asumida la nueva administración según los plazos establecidos en la Ley 19.353.⁴
7. **Incertidumbre de quienes hoy se desempeñan como Asistentes Personales ante la imposibilidad de cumplir con el requisito de formación habilitante en las fechas estipuladas.** Ante la pandemia, INEFOP suspendió la oferta de cursos, cuando un número importante de trabajadoras/es estaban haciendo el curso y otros esperaban ingresar este año. El plazo establecido para acreditar la formación es octubre de 2020.
8. **Cancelación de las medidas de apoyo para elevar el nivel de residencias de larga estadía,** como la acreditación por competencia de las/los cuidadores y los préstamos para mejoras edilicias.
9. **Cierre de los canales de diálogo con la sociedad civil** por parte de las autoridades del MIDES y del Ministerio de Salud Pública, que siguen sin responder nuestros pedidos de entrevista.

Es por todas estas razones, profundizadas y ampliadas en los documentos anexos, que solicitamos pueda prestarse especial atención parlamentaria a estas temáticas en ocasión de la inminente discusión presupuestal. Uruguay es reconocido en la región y el mundo por su robusta y avanzada matriz de protección social.

Los recortes presupuestales -tanto actuales como proyectados- amenazan con dismantelar los avances concretados en los últimos años, afectando las condiciones de vida de miles de familias en situación de vulneración social. Confiamos en que el Parlamento pueda revisar las asignaciones presupuestales proyectadas y así dar efectiva prioridad a las políticas sociales.

Reciban un cordial saludo.

³ [Mides anunció que unificará el Sistema de Cuidados con el Programa Nacional de Discapacidad](#) (La Diaria, 30 de junio de 2020)

⁴ [Bartol reconoció que Mides está atrasado en la presentación del Plan Nacional de Cuidados](#) (El Observador, 08 de julio de 2020)



Red Pro Cuidados.